

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

39560 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de expediente administrativo n.º 117/10, correspondiente a doña Begoña Coomonte Rico.*

No habiendo podido notificar a doña Begoña Coomonte Rico, por no haber sido hallada en su domicilio en los dos intentos practicados en el mismo, en días y horas diferentes, se le hace saber que, con fecha 8 de octubre de 2010, y en las actuaciones previas al expediente que, en su caso, se incoe por el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra g) de la Ley 26/1999 de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha dictado el requerimiento previo, previsto en el artículo 10.4 de la misma.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto, mediante el presente escrito se les requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda militar, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que, en caso contrario se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

El expediente se encuentra, en todo caso a disposición de la interesada en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Pº de la Castellana n.º 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100084265-1